

**COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)**

ESTADOS FINANCIEROS

30 de junio de 2025 y 2024

(Incluyendo el Informe de los Auditores)

COOPERATIVA AHORRO Y CRÉDITO
AUTORIDAD DE CARRETERAS Y OBRAS PÚBLICAS (COOPACOP)

30 de junio de 2025 y 2024

CONTENIDO

	Página
Informe de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros:	
Estado de Situación	7
Estado de Ingresos y Gastos	8
Estado de Cambios en la Participación de los Socios	9
Estado de Flujo de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11-30
Certificación de Controles Internos de la Gerencia	ANEJO A
Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Management Discussion & Analysis “MD&A”)	ANEJO B



WILBERT F. DÁVILA CORTÉS CPA & ASSOC. PSC

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS & BUSINESS CONSULTANTS

MEMBER OF THE AICPA/MEMBER OF THE PR SOCIETY OF CPA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP)
San Juan, Puerto Rico

OPINIÓN CUALIFICADA

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP) (la Cooperativa), que incluyen los estados de situación al 30 de junio de 2025 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, y estado de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de los descrito en el siguiente párrafo de la Base para la Opinión Cualificada, los estados financieros que se acompañan reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP), al 30 de junio de 2025 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

BASE PARA LA OPINIÓN CUALIFICADA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América establecen que las acciones de los socios deben incluirse y presentarse como depósitos y los dividendos con respecto a las acciones deben presentarse como gasto de intereses. La Gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación de los estados financieros de acuerdo a las prácticas de contabilidad prescritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la nota uno (1) de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos y Puerto Rico. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si los estados financieros se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos se mantendría igual, los pasivos aumentarían por \$3,008,726 y 2,883,131 la participación de los socios disminuiría por \$3,008,726 y \$2,883,131 para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024. El ingreso neto de ambos años se habría mantenido igual, sin cambios. Ver nota #24.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Debemos ser independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP) y cumplir con otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con nuestra auditoría. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión cualificada de auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados como un todo, planteen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP) para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos

RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES POR LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados (Siglas en inglés GAAS), siempre detectará errores significativos cuando existan. El riesgo de no detectar errores significativos proveniente de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados como un todo, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario con base en los estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, nosotros:

- Ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados como un todo, que generan dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP) de continuar como empresa en funcionamiento durante un período de tiempo razonable.

Se nos requiere el comunicarnos con aquellos a cargo de la gobernanza de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, de la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados en la auditoría, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

OPINION SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP) al 30 de junio de 2025 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en el siguiente párrafo.

BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

La política de la cooperativa es preparar los estados financieros de acuerdo a las prácticas de contabilidad prescritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la nota uno (1) de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OTROS ASUNTOS

Otra información incluida en los Estados Financieros anuales de la Cooperativa

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros tomados en conjunto. La Certificación sobre los Controles Internos (Anejo A) y La Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo B) que acompañan los estados financieros, se presentan para propósito de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 Reglamento Sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expresamos una opinión ni proveemos ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

Estados financieros del 30 de junio de 2024

Los estados financieros de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2024 fueron auditados por otro contador público autorizado, emitiendo una opinión cualificada con relación a los principios de contabilidad generalmente aceptados y una opinión sin reservas con respecto a la base estatutaria con fecha del 27 de septiembre de 2024. Estos estados se presentan únicamente para propósitos comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa.

6 de octubre de 2025
Vega Alta, Puerto Rico

WILBERT F. DAVILA CORTES CPA & ASSOC. PSC

Wilbert F. Davila Cortes CPA & Assoc. PSC
Licencia Número 195
Licencia expira 1 de diciembre 2025



DPSC195-44

Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de
Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP)

Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP)
Estado de Situación
30 de junio de 2025 y 2024
(Refiérase al Informe de los Auditores)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,988,920	\$680,334
Certificados de ahorros	1,500,000	1,000,000
Préstamos, netos de reserva de pérdidas crediticias	5,247,890	5,083,451
Inversiones		
Instrumentos negociables hasta el vencimiento	-----	500,000
Entidades cooperativas	383,378	369,373
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	61,628	43,046
Otros activos	<u>181,369</u>	<u>68,723</u>
 TOTAL ACTIVOS	 <u>\$9,363,185</u>	 <u>\$7,744,927</u>
 <u>PASIVOS</u>		
Depósitos	\$5,504,696	\$4,349,457
Cuentas y gastos acumulados por pagar	146,209	113,744
Ingreso diferido Fondos CDFI	<u>215,337</u>	-----
Total Pasivos	<u>5,866,242</u>	<u>4,463,201</u>
 <u>PARTICIPACION DE LOS SOCIOS</u>		
Acciones, valor par \$10	3,008,726	2,883,131
Reserva de capital indivisible	318,248	318,000
Reserva de capital social	8,069	8,069
Reserva de desarrollo e infraestructura	72,526	72,526
Reserva carta circular 2021-02	496	-----
Reserva de contingencia	78,878	-----
Sobrante sin distribuir	<u>10,000</u>	-----
Total Participación de los Socios	<u>3,496,943</u>	<u>3,281,726</u>
 TOTAL PASIVOS Y PARTICIPACION DE LOS SOCIOS	 <u>\$9,363,185</u>	 <u>\$7,744,927</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP)
Estado de Ingresos y Gastos
Años Terminados el 30 de junio de 2025 y 2024
(Refiérase al Informe de los Auditores)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos:		
Intereses sobre préstamos	\$578,239	\$521,010
Intereses- certificados, ahorros e inversiones	<u>112,673</u>	<u>73,760</u>
Total ingresos intereses	690,912	594,770
Gasto de intereses	<u>121,116</u>	<u>80,449</u>
Ingreso neto de intereses	569,796	514,321
Provisión para pérdidas crediticias	<u>78,296</u>	<u>83,200</u>
Ingreso neto de intereses después de la provisión para préstamos incobrables	491,500	431,121
Otros ingresos:		
Varios	28,107	32,826
Fondos CDFI - \$300,000	<u>84,663</u>	<u>14,635</u>
	<u>112,770</u>	<u>47,461</u>
Ingreso neto de operaciones	<u>604,270</u>	<u>478,582</u>
Gastos generales y administrativos:		
Salarios y bonificaciones	143,320	153,820
Impuestos sobre nómina & beneficios	50,853	45,708
Programación	37,996	20,843
Asamblea anual y cuerpos directivos	50,197	22,308
Seguros	60,750	54,711
Promoción y educación cooperativa	24,959	10,638
Reparación y Mantenimiento	19,342	17,988
Depreciación	20,340	19,168
Servicios profesionales	57,435	57,134
Efectos de oficina y teléfono	23,134	20,400
Cargos Bancarios	6,068	5,815
Otros gastos	<u>20,254</u>	<u>13,073</u>
Total gastos generales y administrativos	<u>514,648</u>	<u>441,606</u>
Economía neta	<u>\$89,622</u>	<u>\$36,976</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP)

Estado de Cambios en la Participación de los Socios

Años Terminados el 30 de junio de 2025 y 2024

(Refiérase al Informe de los Auditores)

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva Capital Indivisible</u>	<u>Reserva De Capital Social</u>	<u>Reserva de Desarrollo e Infraestructura</u>	<u>Reserva Carta Circular 2021-02</u>	<u>Reserva De Contingencia</u>	<u>Sobrantes Sin Distribuir</u>
Balances 30/jun/2023	\$2,752,806	\$316,000	\$8,069	\$158,466	\$21,000	-----	\$20,000
Aportaciones de socios	397,401	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Retiros de acciones	(287,076)	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Ajuste CECL	-----	-----	-----	-----	-----	-----	(141,916)
Reserva Capital Indivisible	-----	2,000	-----	-----	-----	-----	(2,000)
Transf. de reservas a sobrantes	-----	-----	-----	(85,940)	(21,000)	-----	106,940
Dividendos Capitalizados	20,000	-----	-----	-----	-----	-----	(20,000)
Economía Neta 30/jun/2024	-----	-----	-----	-----	-----	-----	<u>36,976</u>
Balances 30/jun/2024	\$2,883,131	\$318,000	\$8,069	\$72,526	\$-----	\$-----	\$-----
Aportaciones de socios	436,790	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Retiros de acciones	(311,195)	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Reserva Capital Indivisible	-----	248	-----	-----	-----	-----	(248)
Reserva Carta Circular 2021-02	-----	-----	-----	-----	496	-----	(496)
Reserva de Contingencia	-----	-----	-----	-----	-----	78,878	(78,878)
Economía Neta 30/jun/2025	-----	-----	-----	-----	-----	-----	<u>89,622</u>
Balances 30/jun/2025	<u>\$3,008,726</u>	<u>\$318,248</u>	<u>\$8,069</u>	<u>\$72,526</u>	<u>\$496</u>	<u>\$78,878</u>	<u>\$10,000</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP)
Estado de Flujo de Efectivo
Años Terminados el 30 de junio de 2025 y 2024
(Refiérase al Informe de los Auditores)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Economía Neta	\$89,622	\$36,976
Ajustes para reconciliar la economía neta al efectivo neto generado por las actividades de operación:		
Provisión para perdidas crediticias	78,296	83,200
Depreciación & amortización	20,340	19,168
Ajuste CECL	-----	(141,916)
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	-----	(27,450)
(Aumento) Disminución en otros activos	(112,646)	(805)
Aumento (Disminución) cuentas pagar y gastos acumulados	32,465	(26,242)
Aumento (Disminución) ingreso diferido Fondos CDFI	<u>215,337</u>	<u>-----</u>
Total de ajustes	<u>233,792</u>	<u>(94,045)</u>
Efectivo neto generado (usado) por las actividades de operación	<u>323,414</u>	<u>(57,069)</u>
Movimiento de efectivo en las actividades de inversión:		
(Aumento) Disminución en préstamos, neto	(252,021)	(262,729)
Recobro de préstamos previamente cargados a reserva	9,285	-----
(Aumento) Disminución en inver. entidades cooperativas	(14,005)	16,324
(Aumento) Disminución en inversiones mercadeables	500,000	(1,336)
Compra de propiedad y equipo	(38,921)	(35,491)
Cancelación (Inversión) en certificados de ahorro	<u>(500,000)</u>	<u>-----</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(295,662)</u>	<u>(283,232)</u>
Movimiento de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento (Disminución) en depósitos, neto	1,155,239	173,894
Aportaciones (retiros) de acciones de los socios neto	<u>125,595</u>	<u>110,325</u>
Efectivo neto generado (usado) por las actividades de financiamiento	<u>1,280,834</u>	<u>284,219</u>
(Disminución) Aumento neto en efectivo	1,308,586	(56,082)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	<u>680,334</u>	<u>736,416</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al finalizar el periodo	<u>\$1,988,920</u>	<u>\$680,334</u>

Información suplementaria:

Los retiros de acciones incluyen transferencias por pago a préstamos que no requieren pagos en efectivo. Intereses pagados durante el año terminado 30 de junio de 2025 y 2024 fueron \$118,589 & \$77,922.

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

1. Organización y Reglamentación:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Autoridad de Carreteras y Obras Públicas (COOPACOP), denominada aquí la Cooperativa es una asociación sin fines de lucro y fue creada en virtud con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Está reglamentada, además, por la Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2002, Ley Número 255, según enmendada y la Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios y otros, en forma de acciones y depósitos, así como facilitarles fuentes de financiamiento.

La Cooperativa está exenta por Ley de los siguientes pagos y contribuciones:

- a) Hasta el 30 de junio de 2013, las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estaban exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste, excepto lo dispuesto en el inciso (b) del Artículo 6.08.

A partir del 1 de julio de 2013, entraron en vigor los cambios efectuados al Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico, el 31 de enero de 2011, según enmendado (Código), relacionados al pago de impuestos en las ventas y uso (IVU) a través de la Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva aprobada el 30 de junio de 2013 (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre ventas y uso ("IVU"). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y del IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la Ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto de manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobro de cuentas ("collection services"), (3) servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores ("armored services") y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavandería, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedades mueble tangible, (7) servicios de telecomunicaciones incluyendo telefonía, internet, celulares entre otros (8) servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

- b) Todas las acciones y valores emitidos por la cooperativa están exentos, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

La Cooperativa está exenta por Ley de los siguientes pagos y contribuciones: Continuación

- c) Las cooperativas están exenta del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental y del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos a la expedición de certificaciones por dichos registros o por cualquier otra oficina gubernamental. La cooperativa está exenta, además, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Los requisitos estatutarios más significativos a que está sujeta la Cooperativa son:

- a. Separar e incorporar anualmente al capital indivisible un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible, haya alcanzado y se mantenga en ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) de la economía neta, la aportación que la cooperativa habrá de incorporar al capital indivisible. Ver nota número 21. El treinta y cinco por ciento (35%) de dicha reserva deberá mantenerse en estado líquido.
- b. Mantener en **estado líquido** el 25% de los certificados a 30 días, el 15% de los depósitos y el 8.33% mensual acumulativo de los depósitos para eventos determinados.
- c. Participar en el programa del Fondo de Seguro de Acciones y Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC; desde el 1 de julio de 2009 en adelante la cubierta asegurada se igualó a la banca hasta un máximo de \$250,000.
- d. Aportar a los programas educativos de la Liga de Cooperativas de Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (.10%) del volumen total de préstamos otorgados y/o la economía neta hasta un máximo de \$10,000 anualmente.
- e. El capital social común (acciones de los socios) se presentan como un componente de las cuentas de capital y los dividendos se registran con cargo al sobrante. Esta presentación difiere con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, ya que estos requieren que el capital social común sea presentado como depósito y los dividendos como gasto de intereses.
- f. Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva - El 25 de marzo de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, " Ley de Mecanismos efectivos de Fiscalización Contributiva" dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a su

Requisitos Estatutarios, Continuación

vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingreso, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los records contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados.

g. Inversiones en Instrumentos Negociables

Los valores negociables consisten principalmente de obligaciones y valores de agencias y corporaciones públicas emitidas por el gobierno de Puerto Rico y las clasifica de acuerdo a lo establecido en la Ley 220.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales.

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales a todas sus inversiones en instrumentos de deudas emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 30 de junio de 2015. La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las Cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad, podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años a ser nombrada como perdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota de los Estados Financieros con un lenguaje específico. La Ley además, solicita la creación de una Reserva Temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de las inversiones especiales mas otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que puedan variar de un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en los cálculos de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

Requisitos Estatutarios, Continuación

- h. Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001 – Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Esta Ley dispone, entre otras cosas lo siguiente:

- 1) A partir del 1ro. de julio de 2009, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las cooperativas de ahorro y crédito.
- 2) Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- 3) Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- 4) Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.193648 por ciento y 0.416153 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

2. Resumen de Prácticas de Contabilidad:

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Puerto Rico para cooperativas de ahorro y crédito. Las prácticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Préstamos y Reserva para Pérdidas Crediticias

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes

Los préstamos se presentan por el saldo insoluto, neto de la reserva para pérdidas crediticias (ACL por sus siglas en inglés). El ACL se resta del ingreso neto de intereses. Los préstamos incobrables se cargan contra el ACL cuando la gerencia determina improbable su cobro.

Los estados financieros que se acompañan incorporan los requerimientos del nuevo pronunciamiento ASU No. 2016-13 "Current Expected Credit Losses" ("CECL") que introduce cambios significativos en las normas de contabilidad para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas (CECL, por sus siglas en inglés) para los activos financieros reconocidos en los estados financieros.

El alcance de este nuevo pronunciamiento aplica a las entidades que poseen activos financieros e inversiones netas que no se contabilizan a valor razonable a través de ingresos netos. El pronunciamiento modifica la forma en que se determina el valor neto realizable en préstamos, inversiones disponibles para la venta, cuentas por cobrar comerciales, inversiones netas en arrendamientos, exposiciones crediticias fuera de los estados financieros, cuentas por cobrar de reaseguros y cualquier otro activo financiero no excluido del alcance que tenga el derecho contractual a recibir efectivo. Es requerido que un activo financiero (o un grupo de activos financieros) valorizados al costo amortizado se presente al monto neto que se espera cobrar. La provisión para pérdidas crediticias es una cuenta de valuación que se deduce de la base del costo amortizado del (de los) activo(s) financiero(s) para presentar el valor neto en libros al monto que se espera cobrar del activo financiero. Además, existen ciertos activos no reconocidos en los estados de situación donde se requiere evaluar el impacto en la reserva de CECL, como lo son las tarjetas y líneas de crédito.

La Cooperativa establece un estimado para pérdidas de crédito ("ACL" por sus siglas en inglés) para su cartera de préstamos basada en su estimado de las pérdidas crediticias durante el plazo contractual restante de los préstamos, considerando factores cuantitativos y cualitativos. Se reconoce un ACL para todos los préstamos, incluyendo aquellos originados y comprados desde su inicio, con un cargo correspondiente a la provisión para pérdidas crediticias. Las pérdidas en los préstamos se cargan a las reservas de pérdidas crediticias y los recobros se utilizan para reducir el ajuste a ACL.

La Cooperativa utiliza una metodología para estimar el ACL, que incluye un período de pronóstico razonable y respaldado por los análisis económicos para estimar las pérdidas crediticias, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como las perspectivas económicas. Como parte de esta metodología, la administración evalúa varios escenarios macroeconómicos proporcionados por terceros. Al 30 de junio de 2025, la administración aplicó la ponderación de probabilidad al resultado de los escenarios seleccionados.

Esta evaluación incluye procedimientos de comparación, así como un análisis cuidadoso de las suposiciones subyacentes utilizadas para construir los escenarios. La Cooperativa considera escenarios macroeconómicos adicionales como parte de su marco de ajuste cualitativo. Las variables macroeconómicas elegidas para estimar pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos con juicio experto. Estas variables se determinaron como los mejores pronósticos de pérdidas crediticias esperadas dentro de las carteras de préstamos de la Cooperativa e incluyen indicadores como la tasa de desempleo, diferentes medidas de niveles de empleo, precios de viviendas, producto interno bruto y medidas de ingresos disponibles, entre otros.

El marco de estimados de pérdidas incluye un período razonable y apoyado por cinco años de experiencias para la evaluación de las carteras de préstamos. La Cooperativa desarrolló modelos cuantitativos a nivel de préstamo distribuidos por tipo de préstamo. Esta segmentación se determinó evaluando sus características de riesgo, que incluyen patrones de incumplimiento, fuente de pago, tipo de garantía, entre otros.

Los factores de riesgo internos contemplados en los modelos pueden incluir puntuaciones de crédito de los prestatarios, relación préstamo-valor, estado de morosidad, calificaciones de riesgo, tasa de interés, plazo del préstamo, antigüedad del préstamo y tipo de garantía, entre otros.

La Cooperativa optó por utilizar el método “Vintage”, entendiendo que esta metodología atiende una estimación razonable de las pérdidas crediticias esperadas. Este enfoque de modelado de pérdidas crediticias estima la pérdida esperada de una cartera de préstamos a lo largo de un período determinado. Se utiliza las pérdidas anuales para cada grupo de activos financieros homogéneos, neto de los recobros y se determina la razón de pérdida de cada grupo, por los préstamos concedidos por año. Al obtener la razón de pérdida se multiplica por cada categoría de activos financieros homogéneos y se obtiene el total de la reserva. Al 30 de junio de 2024, fecha de la implementación, para registrar el aumento en la reserva por pérdidas crediticias, se registró como una disminución en el déficit acumulado del año de implementación, como ajuste del primer día. El impacto total en el capital o déficit acumulado relacionado a la adopción del CECL fue de \$141,916.

Las tasas de interés anual para los préstamos serán las establecidas en las normas prestatarias, considerando las tasas prevalecientes en el mercado y se calcula sobre el saldo insoluto del préstamo. Los préstamos están garantizados básicamente por acciones de los socios, codeudores que lo garantizan solidariamente o por cualquier otro colateral requerido.

Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo incluye el efectivo en caja y banco, cuentas de ahorros y certificados con un vencimiento menor de tres meses.

Inversiones:

Entidades Cooperativas - Se presentan al costo, ajustándose su valor por el monto de los dividendos devengados y acreditados.

Inversiones en Valores Negociables – Las inversiones en valores son clasificadas al momento de la compra en una de tres (3) categorías y se contabilizan como sigue:

Al vencimiento – aquellos valores que se adquieren para los cuales la gerencia tiene la intención y habilidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Estos valores se contabilizan al costo amortizado.

A la venta – aquellos valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas se incluyen en el resultado de operaciones.

Disponibles para la venta – aquellos valores que no son clasificados como a la venta o al vencimiento. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas se presentan como una partida separada en el patrimonio de los accionistas.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (other than temporary impairment) en el justo valor en el mercado en una base anual. Para determinar si el deterioro del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

Dentro de la evidencia en este estimado, están razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión, 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda, 3) los atributos de la colateral y las garantías, 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento, 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito, 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria y/o área geográfica, y 7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es más probable que la cooperativa sea requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

Inversiones Especiales - Bonos de Puerto Rico

La cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los Estados Financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

Reservas Especiales:

La Cooperativa mantiene las siguientes reservas especiales cuyo uso deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa:

Reserva de Capital Social: Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva de desarrollo e infraestructura: Esta reserva fue creada para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos

Reserva de contingencia: Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa

Propiedad y Equipo:

La propiedad y equipo se reconoce al costo. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta, a base de la vida útil estimada de cada activo.

Capital Social Común:

La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. Las acciones son contabilizadas cuando se recibe el pago. Se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital social común de la Cooperativa. Las acciones de la Cooperativa no están limitadas en cuanto a cantidad y consisten de pagos hechos por los socios para suscribir las mismas. El valor par de las acciones no será menos de \$10.00 de acuerdo al Reglamento Interno de la Cooperativa. Todo socio debe suscribir por lo menos doce acciones al año. Ver sección 1.e de estas notas.

Participación de los sobrantes y reservas:

La Junta de Directores, dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible, provisión para posibles pérdidas en préstamos y, las reservas mandatorias y voluntarias, según dispuesto por la Ley Núm. 255. No se procederá a la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocó las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. Los sobrantes serán distribuidos en base al patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Intereses sobre Depósitos:

Los intereses sobre depósitos se cargan a las operaciones cuando se incurren.

Uso de estimados:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados le requiere a la Gerencia el uso de estimados y presunciones que afectan la cantidad reportada de activos y pasivos; divulgación de activos y pasivos en contingencia a la fecha de los estados financieros; y las cantidades reportadas de ingresos y gastos durante el período sobre el cual se reporta. Los resultados actuales pueden diferir de estos estimados.

3. Efectivo Restringido y Reserva de Liquidez:

El efectivo restringido requerido por Ley al 30 de junio es el siguiente:

<u>Partidas sujetas al cómputo:</u>	<u>Balance al 30/junio/2025</u>	<u>Por ciento Requerido</u>	<u>Reserva Requerida</u>	
			<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva capital indivisible	\$318,248	35%	\$111,387	\$111,300
Depósitos	5,388,726	15%	808,309	630,853
Depósitos pignorados	263	0%	-----	-----
Certificados que vencen en 30 días	6,000	25%	1,500	2,750
Eventos determinados:				
Ahorro navideño (noviembre)	108,272	66.67%	72,182	84,298
Ahorro verano (mayo)	1,435	16.66%	239	1,010
Total Depósitos	<u>\$5,504,696</u>			
Total Liquidez Requerida			993,617	830,211
Fondos elegibles:				
Balance de efectivo, certificados y cuentas de ahorros (Nota 5)			3,488,920	1,680,334
Intereses acumulados activos líquidos no gravados			19,647	11,936
Inversiones Valores (Nota 6) Valor mercado			-----	500,000
Total Fondos Elegibles			<u>3,508,567</u>	<u>2,192,270</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la reserva requerida			<u>\$2,514,950</u>	<u>\$1,362,059</u>

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Pérdidas Crediticias:

La composición de la cartera de préstamos era la siguiente:

<u>PRESTAMOS:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Personales	\$5,074,217	\$4,927,241
Líneas de Crédito	269,050	280,895
Especiales	36,272	26,783
Escolares	1,509	4,486
Ahorros	<u>151,842</u>	<u>89,046</u>
Total préstamos	\$5,532,890	\$5,328,451
Menos reserva de pérdidas crediticias	<u>(285,000)</u>	<u>(245,000)</u>
Préstamos neto de reserva de pérdidas crediticias	<u>\$5,247,890</u>	<u>\$5,083,451</u>

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Pérdidas Crediticias (Continuación):

El análisis de la reserva para posibles pérdidas crediticias es como sigue:

30 de Junio de 2025	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial	\$-----	\$245,000	\$245,000
Provisión año corriente	-----	78,296	78,296
Recobro de préstamos previamente cargados	-----	9,285	9,285
Menos: Cuentas cargadas contra la reserva	-----	<u>(47,581)</u>	<u>(47,581)</u>
Balance final	<u>\$-----</u>	<u>\$285,000</u>	<u>\$285,000</u>
30 de Junio de 2024	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial	\$-----	\$170,000	\$170,000
Provisión año corriente	-----	83,200	83,200
Ajuste CECL	-----	141,916	141,916
Recobro de préstamos previamente cargados	-----	7,047	7,047
Menos: Cuentas cargadas contra la provisión	-----	<u>(157,163)</u>	<u>(157,163)</u>
Balance final	<u>\$-----</u>	<u>\$245,000</u>	<u>\$245,000</u>

Días de Antigüedad de la Cartera de los Préstamos:

	Corriente <u>0-60</u>	<u>Días de Vencimiento</u>			<u>Total</u>
		<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó mas</u>	
30 de Junio de 2025					
Consumo-Personales	\$4,914,262	\$160,019	\$60,225	\$86,438	\$5,220,944
Líneas de Crédito	266,694	-----	1,606	750	269,050
Reestructurados	<u>42,896</u>	-----	-----	-----	<u>42,896</u>
Total Consumo	<u>\$5,223,852</u>	<u>\$160,019</u>	<u>\$61,831</u>	<u>\$87,188</u>	<u>\$5,532,890</u>

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Pérdidas Crediticias (Continuación):

Días de Antigüedad de la Cartera de los Préstamos:

	Corriente <u>0-60</u>	<u>Días de Vencimiento</u>			<u>Total</u>
		<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó mas</u>	
30 de Junio de 2024					
Consumo-Personales	\$4,824,612	\$147,151	\$46,685	\$29,108	\$5,047,556
Líneas de Crédito	267,958	8,887	1,811	2,239	280,895
Reestructurados	-----	-----	-----	-----	-----
Total Consumo	<u>\$5,092,570</u>	<u>\$156,038</u>	<u>\$48,496</u>	<u>\$31,347</u>	<u>\$5,328,451</u>

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO-POR CLASE 30-JUNIO-2025:

Consumo:	<u>< 600</u>	<u>601-650</u>	<u>651-700</u>	<u>701+</u>
Personales-Todos	\$1,133,576	\$1,396,845	\$1,406,935	\$1,326,484
Líneas de Crédito	<u>96,748</u>	<u>102,526</u>	<u>57,923</u>	<u>11,853</u>
Total Consumo	<u>\$1,230,324</u>	<u>\$1,499,371</u>	<u>\$1,464,858</u>	<u>\$1,338,337</u>

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO-POR CLASE 30-JUNIO-2024:

Consumo:	<u>< 600</u>	<u>601-650</u>	<u>651-700</u>	<u>701+</u>
Personales-Todos	\$1,253,291	\$1,863,672	\$1,016,291	\$914,302
Líneas de Crédito	<u>117,133</u>	<u>108,795</u>	<u>49,465</u>	<u>5,502</u>
Total Consumo:	<u>\$1,370,424</u>	<u>\$1,972,467</u>	<u>\$1,065,756</u>	<u>\$919,804</u>

4. Préstamos, Divulgación de Calidad del Crédito y Reserva para Pérdidas Crediticias: (Continuación)

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 30-Junio-2025

	Balance	Reserva	Ingreso de
	Principal	Especifica	Intereses
	<u>Pagado</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Reconocido</u>
Consumo:			
Personales y restructurados	\$5,263,840	\$164,565	\$544,757
Líneas de Crédito	<u>269,050</u>	<u>1,028</u>	<u>33,482</u>
Total préstamos Consumo	<u>\$5,532,890</u>	<u>\$165,593</u>	<u>\$578,239</u>

CALIDAD DEL CREDITO DE CONSUMO POR CLASE-MOROSIDAD: 30-Junio-2024

	Balance	Reserva	Ingreso de
	Principal	Especifica	Intereses
	<u>Pagado</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Reconocido</u>
Consumo:			
Personales y restructurados	\$5,047,556	\$92,101	\$488,282
Líneas de Crédito	<u>280,895</u>	<u>5,487</u>	<u>32,728</u>
Total préstamos Consumo	<u>\$5,328,451</u>	<u>\$97,588</u>	<u>\$521,010</u>

5. Efectivo, Equivalentes de Efectivo y Certificados de Depósito:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo en caja	\$6,863	\$6,117
Efectivo en Bancos Comerciales	1,413,773	616,450
Efectivo en – Banco Cooperativo y Cooperativas	68,284	57,767
Certificados de ahorro – Bancos Comerciales; Banco Cooperativo & Cooperativas con vencimiento menor de tres (3) meses	<u>500,000</u>	<u>-----</u>
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,988,920	680,334
Certificados de depósito – Bancos comerciales & cooperativas vencimiento mayor de tres (3) meses	<u>1,500,000</u>	<u>1,000,000</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo, y certificados de depósitos	<u>\$3,488,920</u>	<u>\$1,680,334</u>

6. Inversiones:

Inversión en entidades cooperativas & COSSEC:

<u>Entidad</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
COSSEC	\$78,844	\$76,962
COOP Seguros Múltiples	136,582	126,465
COOP Seguros de Vida (COSVI)	142,893	142,893
Banco Cooperativo	4,506	2,500
FIDECoop	14,503	14,503
Cooperativa de Seguros Fúnebres	5,050	5,050
Liga de Cooperativas	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Total	<u>\$383,378</u>	<u>\$369,373</u>

7. Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo se compone de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario y equipo	\$90,225	\$70,937
Mejoras a la propiedad	49,778	49,778
Programación	<u>152,796</u>	<u>133,162</u>
	292,799	253,877
Menos depreciación acumulada	<u>(231,171)</u>	<u>(210,831)</u>
Propiedad y equipo – neto	<u>\$61,628</u>	<u>\$43,046</u>

8. Otros activos	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros activos consisten de lo siguiente:		
Intereses por cobrar - Prestamos	\$37,518	\$36,126
Intereses por cobrar – Cert. Ahorros e inversiones	19,647	11,936
Programa en desarrollo	108,822	-----
Proyecto en construcción	14,199	21,845
Gastos pre-pagados	7,505	10,264
Otros	<u>(6,322)</u>	<u>(11,448)</u>
	<u>\$181,369</u>	<u>\$68,723</u>

9. Depósitos

Al 30 de junio de 2025 y 2024 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales, computados mensualmente que fluctúa entre .40% y 1.10%. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en los planes de ahorro navideño a socios y no socios conllevan un pago de 2.70% y .90% respectivamente, de interés anual.

10. Cuentas y gastos acumulados por pagar:

Detalle de cuentas y gastos acumulados por pagar son:	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Asambleas	\$20,000	\$13,690
Vacaciones y bonos empleados	32,390	31,390
Intereses por pagar	10,973	8,446
Seguros por pagar	12,728	8,291
Contribuciones y retenciones sobre nóminas	2,382	2,152
Otros	<u>67,736</u>	<u>49,775</u>
Total	<u>\$146,209</u>	<u>\$113,744</u>

11. Plan de Retiro:

La Cooperativa mantiene un plan de retiro mediante aportación definida (el plan), el cual cubre a todos sus empleados permanentes. La contribución anual mínima, incluyendo costos de administración, de la Cooperativa se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. El índice de aportación fluctúa entre el cuatro por ciento (4%) y el siete por ciento (7%), dependiendo de la edad del empleado al integrarse al plan. La aportación para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 ascendió a \$7,329 y \$5,189 respectivamente; incluyéndolos pagos correspondientes para amortizar el costo inicial relacionado a los años de servicios acreditados a los empleados al adoptarse el plan que se describe en el párrafo anterior. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de retiro.

12. Reclasificaciones:

Ciertas partidas de los estados financieros para el año 2024 fueron reclasificadas para conformarlas a la presentación del año 2025.

13. Instrumentos financieros con concentraciones de riesgo de crédito:

La mayor parte de la actividad comercial de la Cooperativa es con sus socios. Préstamos que totalizan **\$5,532,890** y **\$5,328,451** estaban por cobrarse a los socios al 30 de junio de 2025 y 2024. La Cooperativa requiere que todo préstamo tenga colateral en forma de acciones, depósitos, seguro de garantía o codeudores para no incurrir en pérdidas. La Cooperativa mantiene efectivo depositado en bancos comerciales y en cooperativas de ahorro y crédito localizados en Puerto Rico. Al 30 de junio de 2025 y 2024, los depósitos están asegurados hasta \$250,000 por COSSEC. Al 30 de junio de 2025 y 2024 la Cooperativa tenía **\$3,488,920** y **\$1,680,334**, en efectivo y certificados de depósitos en bancos comerciales y cooperativas. Al 30 de junio de 2025 la Cooperativa tenía depositado **\$368,644** en el Banco Cooperativo de Puerto Rico los cuales no están asegurados. Al 30 de junio de 2025 y 2024 los balances no cubiertos por los seguros de FDIC y COSSEC eran por la cantidad de **\$715,926** y **169,533** respectivamente.

14. Justo valor de los instrumentos financieros:

Metodología y Supuestos:

Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros de los instrumentos financieros incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor de los certificados de depósitos se determina a base del valor presente de un certificado o grupo de certificados computado a las tasas de intereses corrientes para instrumentos similares.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos utilizando las tasas de intereses corrientes para préstamos concedidos a socios con riesgos crediticios y términos de vencimiento similares.
- El valor estimado de las inversiones en valores se estima a base de los precios cotizados en el mercado para inversiones similares. Ver Notas 2.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente:

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 30 de junio de 2025 se resume a continuación:

	Valor en <u>Libros</u>	Justo <u>Valor</u>
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,988,920	\$1,988,920
Certificados de ahorros	1,500,000	1,500,000
Préstamos, neto de la reserva	5,247,890	5,247,890
Acciones en entidades Cooperativas, sin COSSEC	304,534	304,534
Pasivos Financieros:		
Cuentas depósitos	5,504,696	5,504,696
Acciones	3,008,726	3,008,726

15. Transacciones entre partes relacionadas:

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores y comités de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

16. Ingreso del Programa Federal- C.D.F.I.:

Durante el año fiscal 2024-2025, la Cooperativa recibió fondos por la cantidad de \$300,000 del Community Development Financial Institutions Fund (por sus siglas en inglés C.D.F.I. Fund). Esos fondos se utilizaron para cubrir salarios, los cuales están permitidos según el acuerdo ("Agreement") con el C.D.F.I. Al 30 de junio de 2025 parte de dichos fondos fueron registrados como ingresos por la cantidad de \$84,663 quedando un balance como ingreso no ganado ("Unearned") de \$215,337. Este acuerdo obliga a la Cooperativa con unos requisitos de cumplimiento con regulaciones federales, reportes ("Reporting") como lo son los estados financieros auditados, entre otros requerimientos.

17. Anuncio y Promoción:

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren. Al 30 de junio de 2025 y 2024 los gastos fueron \$6,289 y \$1,818 respectivamente.

18. Concesiones operacionales:

Las facilidades de la Cooperativa están localizadas dentro de los predios de la Autoridad de Edificios Públicos. La Autoridad de Carreteras le provee a la Cooperativa, libre de costos, el uso de estas facilidades, así como los servicios de energía eléctrica, agua y parte del teléfono.

19. Plan médico empleados:

La Cooperativa ofrece el beneficio del plan médico a los empleados donde aporta el costo total de la cubierta. El Gasto para los años 2025 y 2024 fue de \$14,617 y \$16,390 respectivamente.

20. Seguros colectivos de vida sobre acciones y préstamos:

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida de por el monto de sus balances en acciones hasta un máximo de \$7,000 y en préstamos hasta un máximo de \$30,000 en el total de la cubierta. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto de este seguro para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024 fue de \$19,400 y \$17,349 respectivamente.

21. Compromisos y Contingencias:

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con sus líneas de crédito por la cantidad de \$39,550 y \$40,571, respectivamente.

22. Eventos subsiguientes:

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia de la Cooperativa ha evaluado los eventos y transacciones subsiguientes al 30 de junio de 2025, de acuerdo con el Tópico 855 de Eventos Subsiguientes del 5ASB-ASC, para su potencial reconocimiento o divulgación hasta el 6 de octubre de 2025, fecha en la cual los estados financieros auditados de la Cooperativa se emitieron o estaban disponibles para emitirse.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 30 de junio de 2025 que requiera ser registrado o que necesite divulgación en los estados financieros.

23. Determinación de Capital Indivisible; Determinación de Activos Riesgosos y la Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo al 30 de junio de 2025:

	<u>2025</u>
A. Elementos de Capital indivisible:	
Reserva de capital indivisible (capital riesgo)	318,248
Otras Reservas	159,969
15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	1,500
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>16,334</u>
Total de Capital Indivisible	<u>\$496,051</u>
B. Elementos de Activos sujetos a riesgo:	
Total de los Activos	\$9,363,185
Reserva Préstamos Incobrables	<u>285,000</u>
	\$9,648,185
I Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	
Menos: Efectivo en caja	\$6,863
100% De la porción garantizada por acciones y depósitos de los préstamos de socios que no puedan retirarse	1,382,748
100% de los prestamos hipotecario residenciales que se pueden vender al mercado secundario	-----
100% Inversión en COSSEC	78,844
II Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%	
80% Efectos en proceso de cobro	1,185,645
80% Intereses en proceso de cobro	15,718
80% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos.	-----
80% del costo histórico de la propiedad inmueble	-----
80% De los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico.	1,600,000
80% De las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa Seguros Múltiples, y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	147,185
80% De los seguros pre-pagados que correspondan a riesgos de la Cooperativa	1,080
III Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%	
50% de la inversión Organismos Cooperativos Centrales	3,025
50% de los préstamos hipotecarios residenciales que no se pueden vender al mercado secundario y no están en morosidad de más de 90 días.	-----
50% de los prestamos hipotecario comerciales que no están en morosidad de más de 90 días.	-----
	<u>4,421,108</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$5,227,077</u>
Razón de Capital indivisible a Total de Activos sujetos a Riesgo	<u>9.49%</u>

**24.Reconciliación de la Presentación Estatutaria a los Principios de Contabilidad
Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América**

ESTADO DE SITUACIÓN:		Reclasificaciones y Ajustes para conformarlo a	
	Reglamentario	GAAP	US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,988,920	\$-----	\$1,988,920
Certificado de ahorro	1,500,000	-----	1,500,000
Préstamos, netos provisión acumulada posibles pérdidas	5,247,890	-----	5,247,890
Entidades cooperativas	383,378	-----	383,378
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	61,628	-----	61,628
Otros activos	<u>181,369</u>	-----	<u>181,369</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>\$9,363,185</u>	<u>-----</u>	<u>\$9,363,185</u>
<u>PASIVOS</u>			
Depósitos	\$5,504,696	\$-----	\$5,504,696
Depósitos – Acciones (“shares”)	-----	3,008,726	3,008,726
Cuentas y gastos acumulados por pagar	146,209	-----	146,209
Ingreso diferido Fondos CDFI	<u>215,337</u>	-----	<u>215,337</u>
Total Pasivos	<u>5,866,242</u>	<u>3,008,726</u>	<u>8,874,968</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	3,008,726	(3,008,726)	-----
Reserva de capital indivisible	318,248	-----	318,248
Reserva de capital social	8,069	-----	8,069
Reserva de desarrollo e infraestructura	72,526	-----	72,526
Reserva Carta Circular 2021-02	496	-----	496
Reserva de contingencia	78,878	-----	78,878
Sobrante	<u>10,000</u>	-----	<u>10,000</u>
Total Participación de los Socios	<u>3,496,943</u>	<u>(3,008,726)</u>	<u>488,217</u>
Total Pasivos y Participación de los Socios	<u>\$9,363,185</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$9,363,185</u>
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS:			
Ingresos - Todas las fuentes	\$803,682	\$-----	\$803,682
Gasto de intereses	(121,116)	-----	(121,116)
Provisión para pérdidas crediticias	<u>(78,296)</u>	-----	<u>(78,296)</u>
Ingreso Neto de Operaciones	604,270	-----	604,270
Gastos generales y administrativos	(514,648)	-----	(514,648)
Pérdida bajo Amortización Especial	-----	-----	-----
Economía Neta	<u>\$89,622</u>	<u>\$-----</u>	<u>\$89,622</u>

CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPACOP (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados en conformidad con las autorizaciones de la gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitados inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimiento pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo control interno efectivo de la información financiera al 30 de junio de 2025, sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,



Jessicamir Velez Badillo
Presidenta Ejecutiva



Roberto Ramírez Rodríguez
Presidente Junta de Directores

NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES

La narrativa y el análisis que se presenta a continuación ofrecen una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 30 de junio de 2025. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios de la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2025:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$9,363,185 para el 2025, presentando un aumento de \$1,618,258 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$5,866,242 para el 2025, presentando un incremento de \$1,403,041 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$3,496,943 para el 2025, presentando un aumento de \$215,217 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$803,682 para el 2025, presentando un aumento de \$161,451 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gastos de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$714,060 para el 2025, presentando un aumento de \$108,805 en comparación con el año anterior.
- El total de economía neta totalizó \$89,622 para el 2025, representando un aumento de \$52,646 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene una excelente liquidez, teniendo fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley de \$2,514,950 para el 2025. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$993,617 para el 2025, según detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa una excelente razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo 9.49% para el 2025, lo que representó un aumento de .38% en comparación con el año anterior. Esta cantidad excede el 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 30 de junio de 2025, la morosidad en los préstamos era de un 5.59%, un aumento de 1.16% en comparación con el año anterior. La Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos y cumple con los nuevos requerimientos contables del CECL.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024:

Estado de Situación		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total de Activos	\$ 9,363,185	\$ 7,744,927
Total de Pasivos	\$ 5,866,242	\$ 4,463,201
Total de Participación de los Socios	\$ 3,496,943	\$ 3,281,726

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 30 de junio de 2025 y 2024:

Estado de Ingresos y Gastos		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total de Ingresos	\$ 803,682	\$ 645,021
Total de Gastos	\$ 714,060	\$ 608,045
Total de Economía Neta	\$ 89,622	\$ 36,976

La Cooperativa se ha mantenido ofreciendo unos intereses atractivos y bajos en préstamos, en comparación con los de la banca tradicional. Aún así, este año la Cooperativa tuvo un aumento en los intereses recibidos sobre préstamos.

LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO FISCAL 2024-2025

- Ejecución de un Plan de Mercadeo agresivo que permitió realizar diversas campañas de promoción, para impactar al mercado potencial, logrando el aumento en Acciones y la captación de nuevos socios, alcanzando la meta de cerrar año con más de 1,000 socios;
- Implementación de un plan agresivo para reforzar la gestión de cobros, controlar la morosidad y recobrar los préstamos que en años anteriores se tuvieron que llevar contra la Provisión de Préstamos Incobrables;
- Aseguramos el desarrollo y crecimiento sostenido de la Cooperativa;
- Nos afiliamos a **Hecho en Puerto Rico**, convirtiéndonos en la única Cooperativa de Ahorro y Crédito que actualmente forma parte de esta gran organización. Esta afiliación permitirá que COOPACOP pueda crear futuras alianzas y brindar servicios a sobre 400 pequeños y medianos comerciantes de Puerto Rico;
- Compra de un cajero automático, que será ubicado en las instalaciones de la Torre Sur, Promenada en Minillas. Al COOPACOP ser parte de la Red Coop 24 del Banco Cooperativo, este cajero no le cobrará cargos a nuestros socios o ciudadanos que pertenezcan a Cooperativas de Ahorro y Crédito que forman parte de la misma Red;
- Se reforzó la seguridad cibernética de la cooperativa, logrando cero incidentes durante el año fiscal;
- Gracias a la Certificación de la CDFI, a través de Inclusiv, pudimos recibir una beca federal de Asistencia Técnica por la cantidad de \$300,000.00, que estamos utilizando para la compra de equipos y sistemas; con el fin de optimizar los servicios y crear nuevos productos para el beneficio de todos nuestros socios.

PROYECTOS PARA EL AÑO FISCAL 2025-2026

1. En proceso de Acuerdo Público Cooperativo con Agencias de Gobierno. Con el fin de maximizar nuestros servicios para el Beneficio de todos nuestros socios y visitantes.
2. En proceso de Acuerdos de Colaboración con Cooperativas de Tipos Diversos. Con el fin de maximizar nuestros servicios para el Beneficio de todos nuestros socios y visitantes.
3. Implementación del Sistema de Depósito Directo.
4. Optimización del Core Bancario, Aplicación Móvil, Foto depósito, Transferencias Bancarias, entre otras herramientas para beneficio de los socios.
5. Instalar Cajero Automático en Minillas, Torre Sur, Promenada.
6. En proceso de apertura del Canal de YouTube de COOPACOP, Plataforma base para el Proyecto de Educación Financiera Gratuita para Nuestros Socios.